



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 005-2009  
(de 26 de febrero de 2009)

***“Por el cual se aprueba el Diplomado en Estrategia para la  
Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social”.***

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente la sociedad y en particular la panameña, se encuentra contaminada con un sinnúmero de flagelos: drogadicción, violencia, trabajo sexual, enfermedades de transmisión sexual y pobreza extrema, solo por mencionar algunos.

Que ante este escenario, se precisa implementar un método que permita intervenir, a efecto de prevenir y mitigar en medida alguna, estas situaciones y conductas negativas, así como sus correlativas consecuencias, entre ellas, el fenómeno de exclusión.

Que en sesión de Consejo Académico celebrado el día 10 de febrero de 2009, se presentó y sustentó la propuesta para la apertura del diplomado en Estrategia para la intervención Comunitaria en Poblaciones de Riesgo Social, por el Decanato de Extensión, solicitando para ello, cortesía de sala para representantes de la Pastoral Social de Panamá, quienes explicarían a mayor profundidad los objetivos del diplomado, señalando cómo la comunidad juega un papel preponderante en la estrategia de intervención, sirviendo además como mecanismo para incidir en la atención de los fenómenos de exclusión en poblaciones de alto riesgo social, dada la experiencia que la pastoral posee en estos temas.

Que una vez, presentada, sustentada y discutida ampliamente la propuesta para la apertura del diplomado en Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social, los miembros del Consejo Académico, identificaron la misión de compromiso social de la Universidad Especializada de las Américas con los objetivos del citado diplomado, razón por la cual otorgaron voto favorable para su apertura.

Que el artículo 42 del Estatuto Orgánico, dispone: “Para regular el funcionamiento armónico de la actividad académica generada en los diferentes órganos universitarios, funciona el Consejo Académico como organismo encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia de pregrado, grado, postgrado, investigación y la extensión de servicios en la universidad”.

Que el Consejo Académico, tomando en cuenta las disposiciones legales y estatutarias aplicables,



## ACUERDA:

**Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, el Diplomado en "Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social" y su Plan de Estudios.

**Segundo:** El Diplomado en "Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social" se dictará durante un (1) semestre, mediante cinco (5) módulos de cuarenta (48) horas cada uno y un (1) seminario de diez (10) horas, haciendo un total de doscientas cincuenta (250) horas teóricas y prácticas supervisadas, otorgando un total de quince (15) créditos.

**Tercero:** El Diplomado en Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social, corresponde al nivel dos (2) de pregrado y grado. La modalidad de estudios será de tipo semi-presencial, que incluye sesiones del grupo en el aula, trabajos y lecturas dirigidas y horas de clases virtuales.

**Cuarto:** El Plan de Estudios del Diplomado en Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	CODIGO	MODULO	HORAS T/P	CRÉDITOS
1	4374	Introducción al Trabajo Comunitario	48	3
2	4375	Metodologías de Análisis Sico-Socio-Cultural	48	3
3	4376	Metodologías de Intervención Transdisciplinaria	48	3
4	4377	Planeación Estrategica	48	3
5	4378	Ética y Complejidad	48	3
Sem		Seminario	10	0
		<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>15</b>

**Quinto:** La evaluación del Diplomado en Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social, se efectuará en base y en la forma de los siguientes aspectos:

Practica Supervisada	50%
Examen	30%
Asistencia	10%
Mesas de estudio grupal*	10%
Evaluación Total	100%

\* La propuesta formativa es para equipos de trabajo, no para profesionales individuales

**Sexto:** La Universidad Especializada de las Américas otorgará el título de Diplomado en Estrategia para la Intervención Comunitaria en Poblaciones de Alto Riesgo Social, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Séptimo:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Ser promotor social de organizaciones, redes o instituciones que trabajen con comunidades locales, y animadores que trabajen en comunidades terapéuticas o centros de rehabilitación
2. Poseer escolaridad mínima en educación secundaria
3. Presentar certificación emitida por representantes de organizaciones, redes, instituciones o centros de rehabilitación, en la cual se acredite que el interesado tiene un año de experiencia retribuida o voluntaria como promotor o animador en comunidades locales o terapéuticas.
4. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);

5. Dos fotos tamaño Carné;
6. Fotocopia de la Cédula.
7. Haber cancelado el costo total del primer módulo

**Octavo:** Los participantes del Diplomado en Mediación sólo podrán recibir las clases correspondientes a cada módulo, una vez sea cancelado el monto total del módulo a recibir.

**Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2009, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Edificio N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arosemena*

**DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta a.i.



*Eric D. García*  
**Mgter. ERIC D. GARCÍA**  
Secretario General



MCDLD